

EcuaCorriente S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto
con el informe de los auditores independientes

EcuaCorriente S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 junto con el informe de los
auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Situación financiera

Cambios en patrimonio de los accionistas

Flujos de efectivo

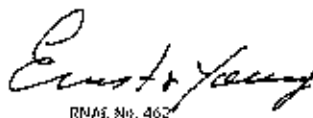
Notas a los estados financieros

1. Entidad reportante y operaciones	1
2. Base de preparación	4
3. Resumen de políticas contables significativas	5
a) Efectivo en caja y bancos	5
b) Instrumentos financieros	5
c) Inventarios	8
d) Otros activos	8
e) Propiedad, mobiliario y equipo	8
f) Inversiones financieras	8
g) Regalías anticipadas	11
h) Deudores de activos no financieros	11
i) Beneficios a empleados	12
j) Impuestos a la renta	12
k) Provisiones	13
l) Contingencias	13
m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes	13
n) Eventos posteriores	14
4. Eliminaciones y supuestos contables significativos	14
5. Normas internacionales emitidas pero no vigentes	16
6. Instrumentos financieros por categoría	16
7. Efectivo en caja y bancos	17
8. Compañías relacionadas	17
9. Otras cuentas por cobrar	19
10. Otros activos	19
11. Propiedad, mobiliario y equipo	20
12. Inversiones financieras	22

Informe de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuacorriente S.A. al 31 de diciembre de 2015, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.


RNAI No. 462



Milori A. Vásquez R.
RNCFA No. 21.195

Quito, Ecuador
18 de marzo de 2016

ECUACORRIENTE S. A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de los E.U.A.

Notas	2015	2014
Activo:		
Activo corriente		
Efectivo en caja y bancos	7 35,057,499	3,550,398
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8 1,482,084	1,488,738
Otras cuentas por cobrar	9 3,533,550	517,323
Unidades a corto	4,778	37,417
Otros activos	10 20,218,968	-
Total activo corriente	67,996,844	4,603,337
Activo no corriente		
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11 7,774,255	7,371,983
Inversiones a largo	12 315,668,963	203,381,731
Regalías acumuladas	14 70,000,000	70,000,000
Otros activos	10 9,313,160	108,222
Total activo no corriente	401,457,378	280,841,934
Total activo	469,454,223	285,445,271



World Accounting Services S.C.A.
Belén Catalina Sánchez Cotto
Representante Legal



Juan Carlos González
Subgerente Financiero Control

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados

ECUACORRIENTE S. A.

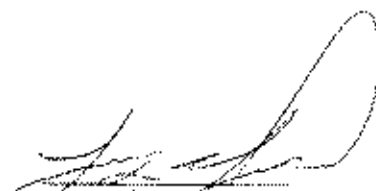
Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de los E. U. A.

	Notas	2015	2014
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	16,531,047	4,186,116
Impuestos por pagar	16	1,577,756	295,701
Obligaciones relacionadas con el personal		241,009	270,560
Beneficios a empleados	17	883,186	708,318
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	3,963,930	-
Total pasivo corriente		22,796,928	5,460,695
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados largo plazo	17	257,818	-
Total pasivo		23,054,746	5,460,695
Patrimonio			
Capital emitido	18	300,580,371	200,300,000
Reserva legal	18	13,184	13,184
Aportes para futuras capitalizaciones	18	140,090,935	78,673,821
Total patrimonio		440,764,490	289,086,995
Total pasivo y patrimonio		463,819,236	294,547,690


Wendy McCune, Subgerente
Belen Caceres Sanchez, C.A.
Representante Legal


Juan Carlos Gonzalez
Subgerente Financiero Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

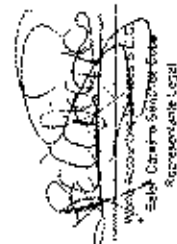
ECUACORRIENTE S. A.

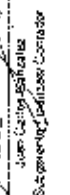
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E. U. A.

	Capital emitido	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	200,000,000	13,184	78,673,821	281,786,995
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (ver nota 18)	-	-	61,417,114	61,417,114
Sumatoria de cambios (ver nota 18)	202,863,371	-	61,417,114	464,280,495
Saldo al 31 de diciembre de 2014	402,863,371	13,184	140,090,935	545,067,490
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (ver nota 18)	-	-	165,233,224	165,233,224
Aportes de capital (ver nota 18)	103,672,860	-	140,090,935	243,763,795
Saldo al 31 de diciembre de 2015	506,536,231	13,184	280,181,860	786,731,275


Wendy McCune, Subgerente
Belen Caceres Sanchez, C.A.
Representante Legal


Juan Carlos Gonzalez
Subgerente Financiero Contador

Los estados adjuntos a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

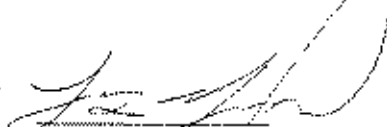
Expresado en Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición en propiedades, mobiliario y equipo	1789,462	(3,047,074)
Bajas en propiedades, mobiliario y equipo	64,681	98,668
Adiciones en inversiones mineras (1)	(134,800,062)	(24,177,241)
Avances en regalías otorgadas	-	(32,000,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(135,960,863)	(38,061,876)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para horas consultorías	185,090,924	89,172,747
Incremento neto del efectivo en caja y bancos	29,567,061	5,110,871
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	\$ 280,398	428,627
Saldo al final del año	309,965,459	300,398

(1) Las adquisiciones en inversiones mineras se presentan netas de disminuciones de concesión, mobiliario y equipo y movimiento de capital del trabajo (Ver nota 3(e) y (f)), como se muestra a continuación:

Detalle	2015	2014
Adquisición en inversiones mineras (Ver Nota 12)	112,348,233	24,581,720
Depreciación (Ver Nota 11)	(357,007)	(308,246)
Efecto en depreciación de bajas del período	54,560	87,004
Variaciones de cambio de valor	22,892,337	(907,184)
Total adquisiciones en inversiones mineras	134,800,062	24,177,241


 María Catalina Sánchez Cárdena
 Representante Legal


 Juan Carlos González
 Subgerente Financiero Contador

Las firmas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 1999, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 99-3-1-1-452 del 16 de diciembre de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de dicho año.

La Compañía es subsidiaria directa de Comenta Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongfang International Metals Group Holding (Tongfang) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongfang son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Vía Vela del Quimi S/N, Cañon El Pangui, Provincia de Zamora Chiriquí.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 1 de febrero del 2016 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

OPERACIONES

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chiriquí al sureste del Ecuador, las cuales abarcan un área aproximada de 9,429 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto Minero denominado "Mirador", el cual incluye las concesiones: Mirador (once concesiones), Cuzum 19 (dos concesiones) y Cuzum 15 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se completó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el itinerario correspondiente al proyecto presentado para la evaluación del puente, cuyo monto ascende a \$4,644,221 sin IVA, incluido los costos de financiación del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MOTOP) (Ver Nota 12).

Durante el año 2014 la Compañía centró sus esfuerzos en la compra de tierras y obtención de servidumbres mineras (de terrenos necesarios para desarrollar el proyecto en cuanto a construcción del campamento y de la mina se refiere). Así también, se realizó el estudio geotécnico de la zona del proyecto y se iniciaron las actividades para la construcción de las vías que conecta el campamento con la mina.

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficio, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un periodo de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Control de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Meador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Meador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a orden público el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requirió la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR).

En caso de que se presente un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR) para que se celebren las adecuadas modificaciones correspondientes.

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones un plazo de 33 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido en los eventos de exploración complementarios acordados con el MRNR y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueran superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantiza recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación lateral atribuido al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculados acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cálculo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Mayor o mayor a \$31	0%
Entre \$31 hasta \$39	7%
Menor o menor a \$30	5%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR) recibirá una garantía adicional e irrevocable por parte de la compañía CRCG - Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garantía de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las minas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica simplificada anual por cada hectárea minera de titular (Acumulada por compensación económica). La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al periodo de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés, y, retendrá las regalías anticipadas.

Contrato de Inversión (CI)-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador en las condiciones definidas por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPCEC), Ecuacomercio S.A. como sociedad anónima de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera.

Notas a los estados financieros (continuación)

(GEM); las empresas inversionistas Comenta Resources Inc. y Comenta Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC - Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la inversión.

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Miño Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Tratamiento administrativo, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garantía inversora y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% anterior del de la depreciación y amortización que correspondo a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a procesos de producción más seguros y mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital a filiales sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración adelantada del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018) del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 1% de los arrendes para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Base de medición:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en dólares

Notas a los estados financieros (continuación)

de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en y después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos en operación - Agregación de segmentos de operación - Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal Administrativo clave - Modificaciones a la NIIF 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la Compañía no requirió adoptar dichas normas, y por ende, no tuvo efecto en su posición financiera y resultados de operación, por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

- a) **Efectivo en caja y bancos**
El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición. Todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.
- b) **Instrumentos financieros**
Activos y pasivos financieros
Clasificación
La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del

propósito para el cual se adquieren los activos o contraen los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valora los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacometa S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances vendidos que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacometa S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- Adeudados comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas:** Son obligaciones de pago por servicios de construcción dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se forma el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al poner el valor al activo o pasivo, evaluando que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valoración que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2 - Técnicas de valoración por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valoración por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias por recibir, las cuales son valuadas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias se determina sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 30 y 655 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los sitios de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de corte de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Carreteras	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de construcción	10
Equipo de oficina	10
Autobuses y camiones	10
Vehículos	5
Equipo de transporte	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquel que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, periodo que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2013 y 2014 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Obtención de información de exploración a través de estudios geológicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración
- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se requiera, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a las comunidades. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizables. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un campo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del periodo en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se cargarán con cargo al estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "Inversiones Mineras" en el estado de situación financiera.

Minas bajo construcción

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genera evidencia que respalda la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aportaciones correspondientes.

Una vez transfiriendo de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de "inversiones mineras", todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todas las activos intangibles en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

g) Regalías anticipadas

La regalía anticipada ha sido pagada por la Compañía de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe es reconocido medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la unidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 14).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean razonablemente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de las inversiones, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo al final de la última vez en que

se reconoce una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se lleva de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

h) Beneficios a empleados

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de reparto, el mismo que se registra como parte de la inversión mixta en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

j) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del periodo se sitúan por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las bases impositivas y la normativa fiscal utilizados para calcular dichos importes son aquellas que están aplicables a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce siguiendo el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias impositivas futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con certeza.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se reversion, considerando las tasas del impuesto y la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

k) Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se tienen cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera hacer para cancelarla.

l) Contingencias

Las pasivas contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros, si solo se revelan en notas a los estados financieros o menos que la posibilidad de que se desarrolle un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o convertirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o
- el activo es efectivo o equivalente a efectivo a menos que ésta se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o
- no tiene un derecho incondicional para poslar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

g) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

• Estimación de reservas.

Las reservas de mineral, principal y secundarias, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que pueda ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) no y plomo (minerales secundarios) están basadas en información compilada por especialistas calificados relacionados con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral

continúo, así como las técnicas de producción apropiadas y las tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicio sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables está basada en factores tales como la estimación de tasas de tipo de cambio, precios de minerales, supuestos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

• Vida útil de propiedad, explotación y equipo.

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En algunos casos en los que se pueden determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se disminuye el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se vera disminuida.

• Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, minerales y equipo.

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el período en el cual dicha información se hace disponible.

• Impuestos.

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que podrían requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

• Provisiones.

Debido a los incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que esté necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

• Beneficio a empleados por jubilación.

El valor presente de las obligaciones de pensiones de personas se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la

Notas a los estados financieros (continuación)

determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valoración, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, los obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de corte del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, se perfiló considerando las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 18 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en los saldos demográficos de experiencia ecuatoriana publicados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.D. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES ENVIADAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de Información Financiera y emendadas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar esas normas según correspondan, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIF 16 Cuentas de dividendos de autoridades reguladas	1 de enero de 2016
Emenda a la NIF 11 Activos intangibles - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Continuas	1 de enero de 2016
Emenda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Emenda a la NIC 16 y la NIC 31 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Planos productivos	1 de enero de 2016
Emenda a la NIC 27 Efectos financieros expuestos - Métricas de la participación	1 de enero de 2016
Emenda a la NIF 10 y NIC 28, Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o joint venture	1 de enero de 2016
Emenda a la NIF 5, Activos intangibles para la venta y operaciones discontinuadas en operación	1 de enero de 2016
Emenda a la NIF 7 Instrumentos Financieros - Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las emendas de la NIF 7 a estados financieros condensados internos	1 de enero de 2016
Emenda a la NIC 19 Rendidos a empleados	1 de enero de 2016
Emenda a la NIC 34 Reporte financiero interno	1 de enero de 2016
Emenda a la NIC 1 Información de revelación	1 de enero de 2016
Emenda a la NIF 10, NIF 12 y NIC 28 Estados de Inventario: Aplicando la supervisión de controlación	1 de enero de 2016
NIF 13 Ingresos de actividades ordinarias: Provenientes de clientes no clientes	1 de enero de 2016
NIF 2 Instrumentos Financieros	1 de enero de 2016

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se formatan de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015		2014
	Corriente	No corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	33,057,429	-	3,590,308
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	1,482,094	-	1,445,219
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	3,933,655	-	517,353
Otros activos (Nota 10)	29,218,968	8,013,189	-
Total activos financieros	67,692,046	8,013,189	5,552,880
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Anticipos, empréstitos y otros cuentas por pagar (Nota 15)	16,331,047	-	4,188,116
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	3,063,030	-	-
Total pasivos financieros	19,394,077	-	4,188,116

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otros cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se expresan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Efectivo en caja	19,748	14,748
Bancos (*)	33,057,711	3,575,560
	33,057,463	3,590,308

(*) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldo con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con compañías relacionadas se formatan de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2015	2014
Por cobrar:				
Cometia Resources Inc.	(1)	Reembolsos	842,068	809,223
ExploCobres S.A.	(1)	Reembolsos	473,757	519,205
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	(1)	Reembolsos	114,830	110,058
PuertoCobre S.A.	(1)	Reembolsos	48,477	62,262
Minares Madashine S.A.	(1)	Reembolsos	2,072	1,307
Jademining S.A.	(1)	Reembolsos	-	106
			<u>1.482.094</u>	<u>1.498.213</u>
Por pagar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	3.967.836	-

(1) Miembros del Grupo CRCC Tanggany Investment Co. Ltd.

(2) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)

Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2015	2014
Garantías otorgadas por la Compañía			
ExploCobres S.A.	Reembolsos	470.888	472.050
PuertoCobre S.A.	Reembolsos	44.076	86.062
Minares Madashine S.A.	Reembolsos	1.884	1.308
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Reembolsos	104.002	100.050
Jademining S.A.	Reembolsos	2.075	4.273
		<u>582.925</u>	<u>664.683</u>
Reembolsos			
Cometia Resources Inc.	Reembolsos	37.743	274.119
Servicios recibidos			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	11.140.857	3.040.817
Compras a largo plazo			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	17.174	-

Los términos y condiciones bajo los cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

Notas a los estados financieros (continuación)

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de la Compañía consistió en los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1.144.000 y 1.169.000 por los años 2015 y 2014, respectivamente.

iv) Acuerdos de reembolso de gastos

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un Acuerdo de reembolso de gastos entre la Compañía y sus relacionadas ExploCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minares Madashine S.A. mediante el cual la Compañía factura a las demás empresas desembolsos incurridos por cuenta de estas. Durante el año 2015 y 2014 estos desembolsos alcanzaron un monto de \$81.074 y \$79.898, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Anticipos entregados	3.000.007	105.374
Intereses por cobrar	659.638	-
Cuentas por cobrar empleados	22.900	23.757
Garantías	40.397	40.397
Otros	207.348	273.778
	<u>3.928.290</u>	<u>349.306</u>

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	Denominación	Tasa	2015	2014
CRÉDITOS:				
Deudores a plazo (1)	Michinche	entre 5 y 7%	27.019.251	-
Deudores a plazo (1)	De Loja	7%	1.209.766	-
Total			<u>28.229.017</u>	<u>-</u>
IMPORTE:				
Deudores a plazo (1)	Michinche	7%	7.880.832	-
Otros	-	-	<u>320.228</u>	<u>108.222</u>
			<u>8.201.060</u>	<u>108.222</u>

(1) Comprende a varios certificados de depósitos con vencimientos entre 30 y 810 días, los mismos que se mantienen en forma colateral de las garantías otorgadas por la Compañía. (Ver Nota 19)

Notas a los estados financieros (continuación)

11 PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Tarrazos	6,810,127	5,642,937
Edificios	379,467	379,467
Máquinas y equipo	316,214	287,105
Equipo de comunicación	361,757	301,757
Equipo de oficina	106,912	106,912
Equipo de computo	1,036,248	979,104
Muebles y minorías	467,649	280,874
Vehículos	881,514	662,310
Instalaciones	290,039	295,219
Servicio	520,541	520,541
Equipo técnico de campo	116,244	115,244
Activo en tránsito	1,000,000	4,836
	16,306,833	9,602,832
Menos: Depreciación acumulada	(2,532,570)	(2,230,071)
	7,774,263	7,372,761

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Costo									
	Terminar	Edificios	Mantenimiento y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de computo	Muebles y minorías	Vehículos	Instalaciones	Servicio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	9,624,473	310,461	272,536	301,757	106,912	855,464	280,874	612,548	295,219	415,244
Adquisiciones	1,219,117	-	53,229	-	-	87,649	-	63,657	53,632	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	131,250	-	-
Depreciación	(1,000,000)	(1,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	9,843,590	310,461	325,765	301,757	106,912	943,113	280,874	807,455	348,851	415,244
Adquisiciones	113,140	-	20,109	-	-	62,215	176,184	850,704	53,632	-
Transferencias	(1,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(1,000,000)	(1,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	8,956,730	310,461	345,874	301,757	106,912	1,005,328	457,058	881,159	402,483	415,244

(1) La Compañía durante el año 2014, presentó dentro del rubro "otros proyectos" el valor correspondiente a construcción y diseño de línea de transmisión. Sin embargo, durante el año 2015 se presenta por separado debido a que han existido inversiones significativas durante el periodo.

13. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal:

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se estableció un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,817. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 8,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se estableció un valor a pagar por impuesto a la renta de 13,437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,280,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 5 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se estableció un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,816, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,800,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía por su parte el 29 de enero del año 2015 inició un reclamo de impugnación contra dicha acta de determinación ante el Servicio de Rentas Internas. De acuerdo con la

Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 4 de marzo de 2015 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la orden de determinación de impuesto a la renta del año 2013. Actualmente esta revisión se encuentra en proceso.

Debido al cambio de política contable de la Compañía del año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2015, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podrán ser considerada como no deducible la amortización de dicho valor que asciende a 38,023,786, por la Administración Tributaria.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

c) Tasa del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, en aplicación de la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que asuma la obligación de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras exenciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 3 la Compañía firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiéndose por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

e) **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en países fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la emisión de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizada el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en países fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos, como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico o otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente

se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

f) **Exención de acciones y participaciones-**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravados con el impuesto a la renta, las utilidades que pertenecen a las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas en establecimientos permanentes en Ecuador.

g) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grave a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o sociedad o de financia.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumo de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital o intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especializadas de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en países fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido otorgado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas legales-

h) Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera. Esta ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno - LRTI

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en tramos de valores ecuatorianos hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - RALRTI

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

- Precios de transferencia

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-UGERD/C15-00000455 emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contiene principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT)
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) debe adjuntar sus papales de trabajo en formato digital

- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) al Servicio de Rentas Internas
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

h) Reformas laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reinserción del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, las siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y por tiempo indefinido.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veintidós salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del monto y serán solidariamente responsables, para los fines de las obligaciones contractuales con sus trabajadores o colaboradoras.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a los tramos salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por resultado se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley

h) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2015 el monto de operaciones con partes relacionadas, así como el informe integral de precios de transferencia de la Compañía se encuentran en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2016. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores los precios de transferencia no existen ajustes por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2014 las transacciones mantenidas por la Compañía con sus partes relacionadas no alcanzaron el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del informe de precios de transferencia.

14. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalías anticipadas. Al 31 de diciembre de 2015 se ha efectuado el pago de los dos primeros pagos por 70 millones, cumulando los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, la cual se encuentra registrada como regalía anticipada
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución del Proyecto Mirador.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de voto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios ZB03-002 y ZB03-004 en el Sector de Desarrollo Minero FCSA provincia Tumbes, Cantón el Pangul, Zambra Chichipe la misma fue otorgada con fecha 10 de junio del 2014 provisionalmente.
- Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacomente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayma, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. IBEROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto minero en construcción (de la compañía relacionada PuertoCobro S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacomente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- Al 31 de diciembre de 2015, las operaciones que Hidrocruz S.A., se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.
- Por otro lado actualmente, las actividades que PuertoCobro S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se forman de la siguiente manera:

	2015	2014
Proveedores	133,420	667,126
Prepago	15,255,593	2,621,110
Otras cuentas por pagar	947,379	876,883
	<u>16,336,392</u>	<u>4,165,119</u>

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

16. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por pagar se forman de la siguiente manera:

	2015	2014
Retención de IVA	1,126,341	77,063
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	16,165	146,051
IVA por pagar	69,723	75,567
Impuesto a la ganancia de divisas	20,591	-
	<u>1,177,755</u>	<u>292,791</u>

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se forman de la siguiente manera:

	2015	2014
Corto plazo (a):		
Cálculo retención remuneración	32,816	41,036
Cuentas de compensación	50,046	51,344
Vacaciones	799,723	615,436
	<u>882,585</u>	<u>707,816</u>
Largo plazo (b):		
Despacho	267,814	-

18) Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

	Decimo tercera remuneración	Decimo cuarta remuneración	Vacaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	43,126	51,264	649,446	743,836
Ingresos	448,733	139,209	22,220	609,962
Pagos	(448,823)	(132,180)	(66,731)	(647,734)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	41,036	51,344	615,838	708,318
Ingresos	383,148	124,851	29,699	537,698
Pagos	(391,080)	(125,549)	(113,813)	(630,442)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	32,816	50,646	732,724	815,186

15) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separan de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	-	-
Reserva de años anteriores	143,088	-
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	50,750	-
Costo financiero	9,240	-
Costo por servicios pasados	48,055	-
Pérdida actuarial	5,471	-
Saldo final	257,114	-

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	-
Tasa de crecimiento salarial	3.00%	-
Tasa de crecimiento de pensiones	2.97%	-
Tarifa de mortalidad o invalidez	111.18% 100%	-
Tasa de rotación (premio)	11.89%	-

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

18. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2015 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante actos de junta de accionistas de 1 de julio de 2015 y 30 de septiembre de 2013, se aprobaron los aumentos de capital por 103,679,820 y 202,304,551 respectivamente, mediante compensación de créditos, los mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2013 y 29 de octubre de 2014, respectivamente.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Comitente Banderapay Inc.	Comitente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2013	1,999	1	2,000
Aumento de capital	202,304,551	101,152	202,304,551
Capital al 31 de diciembre de 2014	202,306,550	101,153	202,306,551
Aumento de capital	103,679,820	51,840	103,679,820
Capital al 31 de diciembre de 2015	305,986,371	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.85%	0.05%	100%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante los años 2015 y 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 103,679,820 y 202,304,551, respectivamente. El 27 de agosto del 2015 y 29 de octubre de 2014 mediante escritura pública se capitalizaron 103,679,820 y 202,304,551, respectivamente. Los aportes restantes por 140,089,925 se encuentran en proceso de capitalización. La Administración estima que el trámite legal correspondiente será concluido durante el año 2016.

19. GARANTÍAS Y CARTAS DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente y CEEC fueron las siguientes.

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador - Mirador Norte (1)	14/03/2015	31/03/2016	2.042.000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador - Mirador Norte (1)	26/08/2015	26/08/2016	1.175.704
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador - Mirador Norte (1)	31/07/2015	31/07/2016	2.040.000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de explotación de 30 KI día a 60KI día Mirador E, Curigam 1B y Curigam 1A	04-12-2015	31/07/2016	2.000.000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar los desembolsos de pago de algunas de las desembolsos conforme a la establecido en el convenio entre el QLEEC y Equicomente S.A.			
Bancaria	Pichincha	CELINDO	Garantizar el plan de manejo ambiental del proyecto rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el río Zamora	30/08/2015	10/08/2017	30.394.195
Bancaria	De Liza	Ministerio del Ambiente		07/12/2015	01/12/2016	1.298.785
						38.980.663

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha a cuenta, orden y cargo de Bank of China de Canadá (Sicumar Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Cometa Recursos Inc.

Al 31 de diciembre de 2015, las cartas de crédito entregadas a diferentes proveedores de maquinaria y equipos fueron las siguientes:

Banco	Beneficiario	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
De China Sucursal Panamá	Jiayuan Heavy Industry Co. Ltd	09/12/2015	04/04/2016	2.530.000
De China Sucursal Panamá	Che Heavy Industries Co. Ltd	28/02/2016	31/08/2016	4.414.000
De China Sucursal Panamá	Che Heavy Industries Co. Ltd	28/05/2015	31/05/2016	4.400.000
De China Sucursal Panamá	Russell Mineral Equipment Pty Ltd	11/11/2015	31/08/2016	2.808.250
De China Sucursal Panamá	Melco Minerals (Singapore) Pte Ltd	20/06/2015	20/10/2016	1.440.000
De China Sucursal Panamá	Melco Minerals (Singapore) Pte Ltd	23/06/2015	20/10/2016	10.523.408
De China Sucursal Panamá	Melco Minerals (Singapore) Pte Ltd	23/06/2015	20/10/2016	7.532.807
De China Sucursal Panamá	Melco Minerals (Singapore) Pte Ltd	24/07/2015	23/11/2016	999.000
				34.442.375

20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, Escominero S.A. siguiendo la política del manejo de los riesgos del negocio de sus actividades considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprenden a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la liquidez de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Asesoría (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazo.

i) Riesgo de tipo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda, no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses, no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de utilizar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que converjan tasas de interés fijas.

iii) Riesgo de precio: La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están garantizados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen solvencia, liquidez y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que ha utilizado para pagar deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía relacionados a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 días	16,231,047	4,165,116
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	1,961,930	-
Total pasivo corriente		18,192,977	4,165,116

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

EcuComenta S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes proveen los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16,231,047	4,165,116
Impuestos por pagar	1,577,155	292,161
Obligaciones relacionadas con el personal	241,008	273,760
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,961,930	-
Beneficios a empleados	1,141,003	708,314
Efectivo en caja y bancos	(33,057,459)	(3,810,398)
Deuda neta	(10,052,716)	1,896,297
Total patrimonio	44,090,410	20,993,556
Capital total	438,000,764	282,854,861
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	-2%	0%

La disminución del ratio de apalancamiento se genera debido a que durante los años 2015 y 2014 los aportes para futuras capitalizaciones se incrementaron en aproximadamente 30% y 59 millones respectivamente.

Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las fluctuaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CDRG - Tanguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

21. COMPROMISOS

Convenio con Billion E&D S.B.V.

La Compañía mantiene un convenio con Billion E&D S.B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a recibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Unidad Neta del Fundador) de los productos mineros que se explotan en las siguientes concesiones: Mineral 1 Acumada, Cuzcumbi 1B, Cuzcumbi 1C y Cuzcumbi 1D, pagaderos trimestralmente lo que conlleva un gravamen sobre las áreas antes mencionadas.

Billion E&D S.B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalía a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de EcuComenta S. A., o sus sucesores, para esto Billion E&D S.B.V. deberá notificar a EcuComenta S. A., la transferencia de tales derechos.

EcuComenta solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billion E&D S.B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato colectivo-

La Compañía firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 26 de septiembre del 2015 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2015. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de gestión que afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.



**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A.
HIDROCRUZ y Minera MidasMine S.A.**

Estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2015 junto
con el informe de los auditores independientes

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A. Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ y Minera
MidasMine S.A.**

Estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2015 junto con el
informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio neto

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros combinados

Informe de los auditores independientes

A los accionistas de EcuaCorriente S.A.:

Hemos auditado los estados financieros combinados que se acompañan de EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ y Minera MidasMine S.A. (grupo económico definido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, que se detalla en la nota 2), subsidiarias de Corriente Resources Inc. de Canadá, que a su vez es subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) de China, que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados combinados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las precisiones políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros combinados han sido preparados por la Administración de EcuaCorriente S.A. con base a lo establecido en la Nota 2 y en la Resolución SC.IC.I.DCCP.G.13.009 de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros para propósitos especiales

La Administración de EcuaCorriente S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con los criterios contables descritos en la nota 2 y con la resolución SC.IC.I.DCCP.G.13.009 de la Superintendencia de Compañías, y de su control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de estados financieros combinados acorde a lo determinado en la Resolución SC.IC.I.DCCP.G.13.009 de la Superintendencia de Compañías que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planeemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros combinados no contienen distorsiones importantes. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros combinados contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de las Compañías, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de las Compañías. Una auditoría también incluye la

Informe de los auditores independientes (continuación)

evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros combinados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ y Minera MidasMine S.A. al 31 de diciembre de 2015 y, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en la Nota 2 y acorde a la Resolución SC.IC.I.DCCP.G.13.009 de la Superintendencia de Compañías.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que en la Nota 2 de los estados financieros combinados se describen los criterios de la Base contable aplicable para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros combinados no han operado como una sola entidad jurídica. Por lo tanto, los estados financieros combinados adjuntos no necesariamente representan los activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieran operado como una entidad jurídica única durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios combinados.

Sin calificar nuestra opinión, como se explica en detalle en la Nota 3 de los estados financieros combinados adjuntos, la sociedad combinada ExplorCobres S.A. mantiene varias concesiones mineras que al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en etapa de exploración, la cual no ha podido desarrollarse de acuerdo con los cronogramas de actividades establecidos, dado que el campamento que servía de centro de operaciones fue invadido por los comuneros aledaños; esta invasión no permite ni acceso seguro a las concesiones de la Compañía. En octubre del año 2012, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCEM) emitió a favor de la Compañía un acuerdo administrativo ordenando el abandono de los ocupantes ilegales, procedimiento que se encuentra en etapa de evaluación para su ejecución. En diciembre del año 2015, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCEM) reformó el amparo administrativo otorgado a la Compañía e incluyó en el ámbito de aplicación del mismo, tres concesiones adicionales. Durante el año 2015, la Compañía ha mantenido reuniones con entes gubernamentales a fin de planificar las actividades

Informe de los auditores independientes (continuación)

desalojo. De acuerdo con el orden de la Administración de la Compañía, el desalojo deberá ser resuelto con intervención del Estado Ecuatoriano y en estricto cumplimiento de la resolución de amparo administrativo que ya fue otorgado por el propio Estado; sin embargo, al momento no se tiene una fecha específica para el desalojo y el consecuente reingreso, por lo que la resolución de este asunto es incierta.

Párrafo de restricción

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A., HIDROCRUZ y Minera MidasMine S.A. y la Superintendencia de Compañías acorde a su Resolución SC/SLDCCP.0.13.009 la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros combinados a aquellas compañías dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas el año anterior, y no fue preparado para uso o distribución del público en general, ni debe ser reproducido o usado con ningún otro propósito diferente al mencionado. No asumiremos responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas por la distribución, publicación, reproducción o uso de este informe para propósitos contrarios a los señalados en este párrafo.

RNAE No. 462

Milton A. Vasconez R.
RNAE No. 21.195

Quito, Ecuador
22 de abril de 2016

**Ecuacorriente S. A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocrúz y Minera MidasMine S.A.**

Estado de situación financiera combinado

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de los E.U.A.

Notas	2015	2014
Activo		
Activo corriente		
Efectivo en caja y bancos	7	36,230,400
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	845,868
Otras cuentas por cobrar	9	4,199,029
Inventarios, neto		4,796
Otros activos	10	29,893,066
Total activo corriente		71,164,159
Activo no corriente		
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	20,163,660
Inversiones en participaciones y asociación	12	21,730,207
Inversiones mineras	13	315,609,963
Regalías anticipadas	14	20,000,000
Otros activos	15	6,013,160
Total activo no corriente		435,576,890
Total activo		506,731,129

World Accounting Services, S.A.C.
Belen Catalina Sanchez Guala
Representante Legal

Juan Carlos Gonzalez
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocrúz y Minera MidasMine S.A.**

Estado de situación financiera combinado

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2015	2014
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	161,587,719	4,758,779
Impuestos por pagar	17	1,390,577	313,259
Obligaciones relacionadas con el personal		259,192	294,716
Beneficios a empleados	10	963,612	702,694
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	3,963,830	-
Total pasivo corriente		23,170,430	5,159,440
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	-	124,037
Beneficios a empleados largo plazo	18	274,911	-
Total pasivo		23,445,341	5,284,277
Patrimonio			
Capital ordinario	19	336,119,522	225,479,840
Reserva legal	12	13,184	13,184
Aportes para futuras capitalizaciones	19	447,150,079	92,108,041
Total patrimonio		483,283,785	317,601,065
Total pasivo y patrimonio		506,729,126	322,885,342


Wilfredo Sánchez Cordero
Representante Legal


Juan Carlos González
Supervisor Financiero Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocrúz y Minera MidasMine S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas combinado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital emitido	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	20,002	13,184	748,228,025	248,000,011
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (ver Nota 19)(1)	-	-	68,578,046	68,578,046
Aumento de capital (ver Nota 19)(2)	238,459,240	-	123,425,940	361,885,180
Saldo al 31 de diciembre de 2014	258,461,242	13,184	839,231,911	1,100,706,337
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (ver Nota 19)(1)	-	-	165,556,868	165,556,868
Aumento de capital (ver Nota 19)(2)	193,640,812	-	1,011,212,645	1,204,853,457
Saldo al 31 de diciembre de 2015	452,102,054	13,184	1,004,995,424	1,457,110,662

(1) El aumento de capital del año 2015 se compone de aportes para futuras capitalizaciones por \$165,556,868 y conversión de cobros por \$123,425,940.


Juan Carlos González
Supervisor Financiero Contador


Wilfredo Sánchez Cordero
Representante Legal

Los estados adjuntos a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz y Minera MidasMine S.A.**

Estado de flujos de efectivo combinado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Expresado en Dólares de E.U.A.

	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo (1)	(1,867,763)	(3,636,465)
Bajas en propiedad, mobiliario y equipo	64,661	95,889
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación (1)	(2,294,716)	(1,842,079)
Adiciones en inversiones mineras (1)	(134,941,624)	(24,117,241)
Adiciones en regalías anticipadas	-	130,000,000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(139,039,562)	(59,498,896)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para futuras capitalizaciones	165,559,883	68,539,046
Incremento neto del efectivo en caja y bancos	26,520,321	9,040,150
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	9,710,062	688,932
Saldo al final del año	36,230,403	9,710,062

(1) Las adiciones en propiedad, mobiliario y equipo, inversiones de exploración y evaluación e inversiones mineras se presentan netas de depreciaciones de propiedad, mobiliario y equipo y movimiento de capital de trabajo. (Ver nota 3(e) y (f)), como se muestra a continuación:

Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo

Detalle	2015	2014
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo (Ver Nota 1)	1,902,479	3,696,074
Depreciación	(1,035)	(11,079)
Movimiento de capital de trabajo	(21,681)	51,470
	1,867,763	3,636,465

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**EcuaCorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz y Minera MidasMine S.A.**

Estado de flujos de efectivo combinado (continuación)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

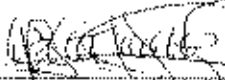
Expresado en Dólares de E.U.A.

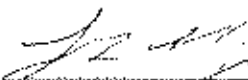
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación

Detalle	2015	2014
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación (Ver Nota 12)	1,902,479	3,696,074
Depreciación	(1,035)	(11,079)
Movimiento de capital de trabajo	202,415	120,110
	2,294,716	1,842,079

Adiciones en inversiones mineras

Detalle	2015	2014
Adiciones en inversiones mineras (Ver Nota 13)	132,308,203	24,367,241
Depreciación	(167,607)	(109,769)
Efecto en depreciación de base del mineral	54,502	37,526
Variaciones de capital de trabajo	25,696,099	(201,184)
Total adiciones en inversiones mineras	134,941,624	24,117,241


Wald Accounting Services S.C.
Belén Catalina Sánchez Coto
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A.,
PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico
Santa Cruz S.A. Hidrocruz y Minera MidasMine S.A.**

Notas a los estados financieros combinados

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

Los estados financieros combinados adjuntos combinan los estados financieros de Ecuacorriente S.A., ExplorCobres S.A., PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCROZ y Minera MidasMine S.A. (en adelante 'las Compañías'). Las Compañías son subsidiarias de Comenta Recursos Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., Compañía con sede en China, la cual a su vez es controlada por Tongling Nonferrous Metals Group (Tongling) que posee una participación del 70% y China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

Los estados financieros combinados adjuntos al 31 de diciembre del 2015 han sido emitidos con autorización del Representante legal de Ecuacorriente S.A. el 1 de febrero de 2016.

OPERACIONES

Los estados financieros adjuntos combinan las compañías:

Ecuacorriente S.A.:

Proyectos mineros -

Hacia el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chiriquí al suroeste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,529 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador", el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Cuzjumbi 1a (dos concesiones) y Cuzjumbi 1b (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2012 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valoración del puente, cuyo monto asciende a \$4,644,221 sin IVA, incluido los costos de financiación del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTCOP).

Durante el año 2014 la Compañía centró sus esfuerzos en la compra de tierras y obtención de permisos mineros de terreno necesarios para desarrollar el proyecto en cuanto a construcción del campamento y de la mina se refiere. Así también, se realizó el estudio geotécnico de la zona del proyecto y se iniciaron las actividades para la construcción de las vías que conecta el campamento con la mina.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: adquisición de los equipos de la planta de beneficio, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos como parte de la fase de desarrollo.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un periodo de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir \$419 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la explotación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escala pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR).

En caso de que se presentara un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De explotarse otros minerales comercialmente explotables en forma conjunta, la Compañía deberá notificarlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR) para que se celebren las actas modificatorias correspondientes.

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaración de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de explotación complementarios acordados con ambos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNRR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficiarios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficiarios de la Compañía fueran superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste retroactivo el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficiarios del Estado estipulados en el contrato son el

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuida al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM.

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Igual o mayor a 5.51	8%
Entre 4.01 hasta 5.50	7%
Menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la Compañía CRCC - Tongguan Investment Co. Ltd (China) constituida en garantía de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación ecológica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado cesará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, reanuda las regalías arribadas.

Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPCE); CuvaCoriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Cometa Resources Inc. y Cometa Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC - Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la inversión.

Este Contrato de inversión define al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva, y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridad plena.

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora

Incentivos fiscales.-

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se reducirá el 100% anual de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpia o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e interés sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La reducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario mínimo.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 14).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 14).
- i) Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta año 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 14).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula décima séptima que será un beneficio adicional de descuento a 1% de los intereses por las incumplimientos de bienes de capital relacionados con el proyecto.

ExplorCobres S.A.:

Proyectos mineros.-

Durante los años 2013 y 2014, la Compañía continuó en estado pre operativo, dedicada a la prospección y exploración de minerales metálicos (principalmente cobre) en tres áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Morona Santiago al suroeste del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 38,543 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo cuatro proyectos denominados: Panantza (dos concesiones), San Carlos (una concesión) y Cumam (seis concesiones) y Caya (tres concesiones).

Desde el año 2006 la Compañía sufrió en su campamento ubicado en las concesiones de Panantza y San Carlos, la invasión de colonos adueños, lo cual no ha permitido el desarrollo normal de actividades planificadas y del cronograma de exploración, necesario para el avance del proyecto. Durante los años 2007 a 2012 la estrategia de la Compañía fue iniciar procesos de negociación con los comuneros para el deslinde de las concesiones mineras. La Compañía amparada en sus derechos legales sobre las concesiones, en los últimos años ha realizado varios trámites legales ante las autoridades competentes con

El objetivo de conseguir el desarrollo de los invasores, acciones que se encuentran en proceso y que durante el año 2015 y 2014 han generado que la Compañía mantenga reuniones con las autoridades del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNR) y con el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICOSE) con el objetivo de tratar el tema del desarrollo de los invasores. El 10 de octubre de 2013, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) emitió una resolución a favor de la Compañía otorgando amparo administrativo y ordenando el abandono del área San Carlos de Panatza a todos los ocupantes ilegales. Durante el año 2015, no se han podido concretar las actividades de desarrollo, ni se ha podido hacer efectivo el amparo administrativo favorable para la Compañía. Sin embargo, durante los años 2015 y 2014 la Compañía mantuvo reuniones de trabajo con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNR), Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICOSE) y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) con el fin de desarrollar un instrumento de planificación, en donde la Compañía se responsabilizó de llevar a cabo campañas de socialización e información del proyecto y dar cumplimiento al Programa de Relaciones comunitarias establecido en el Plan de Manejo Ambiental de la Fase de Exploración Avanzada del proyecto. Estas actividades buscan resolver el tema de la invasión y continuar con las actividades normales de exploración planificadas. En agosto, el 21 de septiembre de 2015 el Juez de Linderos emitió sentencia para que se restituya a la Compañía un terreno de dos hectáreas en Hambrina. A la fecha de emisión de los estados financieros, esta acción se encuentra en proceso.

El 21 de diciembre de 2015 la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) reformó la resolución al amparo administrativo respecto del desarrollo de los invasores de la concesión Panatza, y se incluyeron en dicho amparo administrativo las siguientes concesiones: Panatza 2, San Carlos y Cungum 8, calificando que los demás puntos del contenido de la resolución original se mantienen íntegros.

Durante los años 2015 y 2014 mantuvo vigentes sus concesiones mineras a través del pago de las patentes de conservación correspondientes.

Deficiencia patrimonial y soporte financiero:

El 15 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV-IRC-14-0666 la Superintendencia de Compañías declara la insolvencia de la Compañía debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas. El 14 de noviembre de 2014 mediante Resolución N° SCV-IRC-14-0704 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2014 se nombra a la Sociedad Civil y Comercial World Accounting Services S.C.C. como liquidadora de la Compañía. Sin embargo, la intención de los accionistas no es liquidar la Compañía, sino continuar con sus operaciones, para lo cual se efectuó un aumento de capital en el año 2014 por \$4.110.800, y el 10 de agosto del 2015 se notalizó la escritura de rescisión y aumento de capital por 7.053.154. El 7 de marzo del 2016 mediante Resolución N° SCVS-IRC-16-00089 la Superintendencia de Compañías de Cuenca aprueba la reactivación de la Compañía, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo del 2016. De acuerdo con el criterio de la Administración, se espera que durante el año 2016 la Superintendencia de Compañías termine su inspección sobre el aumento de capital y lo apruebe definitivamente.

Puerto Cobre S.A.:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico, de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la

fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras. Debido a que Ecuacoriente S.A. (compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras de la misma por los próximos 25 años.

Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ:

Actualmente, las actividades de la Compañía se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran parte de las actividades de las compañías mineras. Debido a que Ecuacoriente S.A. (compañía relacionada) en el año 2012 firmó un contrato de explotación minera con el Estado ecuatoriano y la Compañía, se asegura de forma indirecta las operaciones futuras por los próximos 25 años.

Deficiencia patrimonial y reactivación societaria:

El 21 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV-RO-DRASD-SD-14-3134 la Superintendencia de Compañías notificó a la Compañía la declaración de insolvencia debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas.

El 30 de diciembre de 2014 mediante Junta General de Accionistas se aprobó la reactivación de la Compañía y el aumento de capital por 3.942.912, mediante compensación de utilidades.

El 13 de marzo de 2015, mediante Resolución N° SCVS-IRC-DRASD-SD-15-0515 la Superintendencia de Compañías aprueba la reactivación y el aumento de capital de la Compañía la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de abril de 2015, dejando así sin efecto la resolución de insolvencia de la Compañía.

Minera Midas Mine S.A.:

Durante los años 2015 y 2014, la Compañía continuó en estado preoperativo, dedicada a la prospección y explotación de minerales metálicos (principalmente oro) en cuatro áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe al sur del Ecuador. Estas concesiones cubren una superficie aproximada de 6.864 hectáreas. Las actividades en estas áreas son actividades de tipo de proyectos de exploración, Cargui (una concesión) y Piedra Liza (tres concesiones).

Durante el año 2015 mantuvo activas sus concesiones mineras a través del pago de las patentes correspondientes.

Dificult patrimonial y reporte financiero:

El 11 de agosto de 2014 mediante Resolución N° SCV IRC.14.181 la Superintendencia de Compañías declara la disolución de la Compañía debido a que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 superaban el 50% del capital social más reservas.

El 31 de julio de 2015 la Junta General de Accionistas aprueba la reactivación de la Compañía y el aumento de capital por 1,814.503, mediante compensación de créditos. Con fecha 21 de agosto de 2015 queda inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de reactivación y aumento de capital.

El 29 de octubre de 2015 queda inscrita en el Registro Mercantil del Pánculo la Resolución N° SCV5 IRL.15157 del 23 de septiembre de 2015 mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la reactivación de capital de la Compañía, dejando así sin efecto la disolución de la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no contemplan la preparación de estados financieros combinados; sin embargo, la Administración de las Compañías considera que los estados financieros combinados conjuntos de Ecuacommex S.A., ExploCobras S.A., PuertoCalve S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HICROCRUZ y Minera Miraflores S.A. las cuales pertenecen a un mismo grupo económico establecido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, han sido preparados de la siguiente:

- La resolución No.SC/CI DCCP.G.13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías del 15 de septiembre de 2013 y publicada en el Registro Oficial N°99 del 07 de octubre de 2013, que establece que además de las Compañías que de acuerdo a los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera están obligados a presentar estados financieros consolidados, también deben cumplir los estados financieros aquellas compañías que existen dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas.
- Por el comunicado expedido por el Servicio de Rentas Internas que establece los grupos económicos que deben combinar sus estados financieros.

Los estados financieros de cada una de las entidades combinadas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Base de medición:

Los estados financieros de las Compañías han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por las Compañías con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de las Compañías.

Los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, resultan de la suma de los saldos de todas las cuentas de activos, pasivos y patrimonio de las Compañías. Las transacciones significativas entre las Compañías son eliminadas.

Los estados financieros combinados se preparan usando políticas contables uniformes para transacciones y hechos similares, las cuales se describen en mayor detalle en las siguientes notas a los estados financieros combinados.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que las Compañías han adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos - Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Continuaciones de negocios - Continuidad de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3
- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación - Compilación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal Administrativo clave - Modificaciones a la NIIF 24
- Consolidaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones contempladas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Información con la NIIF 3 Consolidaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40

Debido a la estructura de las Compañías y la naturaleza de sus operaciones, las Compañías no requieren adaptar dichas normas, y por ende, no tuvo efecto en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de las Compañías.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por las Compañías en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con término de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Las Compañías clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través

de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos o contraen los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las Compañías solo mantuvieron activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, las Compañías solo mantuvieron pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente.

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera combinado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera combinado.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera combinado por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera combinado.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

Las Compañías reconocen un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera combinado a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y esto es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial las Compañías valoran los mismos como se describe a continuación.

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por valores recibidos y por reembolso de gastos, en el curso normal de las negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

- ii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, las Compañías, presentan las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de las negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días.
- ii) **Cuentas por pagar a compañías relacionadas:** Son obligaciones de pago por fondos recibidos de sus socios/as para fondo de sus operaciones administrativas y de desarrollo y por servicios de construcción dados por compañías relacionadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días.

Destrucción de activos financieros

Las Compañías establecen una provisión para pérdidas por default de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que las Compañías no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las Compañías especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente se existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y exista la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las Compañías miden sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera combinado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción concluida entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al poner a valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Las Compañías utilizan técnicas de valoración que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales bene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos que los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo.

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valoración por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valoración por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, las Compañías determinan si se han producido transacciones entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración utiliza las disminuciones en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las pólizas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, las Compañías han determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios están valorados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias que reciben, las cuales son valoradas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias se determinan sobre la base de la clasificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 30 y 650 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que están se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las Compañías y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera en EquiCarriente S. A., inversiones de explotación y evaluación en ExplorCobres S. A. y Minera Sijayma S. A. o construcciones en curso en PuertoCobre S. A. y Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S. A. HIDROCRUZ, cuando son inculcados.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros combinados.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras, inversiones de explotación y evaluación o construcciones en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	25
Barcoza	20
Instalaciones	10
Maquinaría y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Veículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras, inversiones de explotación y evaluación o construcción en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía.

Cuando el valor en libros de propiedad, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, éste es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquel que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2013 y 2014 todos los proyectos de las Compañías se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación:

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transformación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por las Compañías en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación.
- Costos de exploración.
- Costos de financiamiento.
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente.
- Costos legales del proyecto.
- Relaciones comunitarias.
- Factibilidad técnica.
- Impuestos, tasas y contribuciones.
- Ingeniería y estudios técnicos.
- Logística y operación de campamento.
- Patentes mineras.
- Sistemas y telecomunicaciones.

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, con excepción que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador en el caso de Ecuacoriente S.A., con el proyecto Páramo de San Carlos en el caso de ExplorCobres S.A. y con los proyectos Cangui y Pardo Liza de Minera MinasMina S.A.

Una vez obtenida el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizables. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras:

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un yacimiento de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados netos del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto yacimiento de mineral explotable se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que las Compañías abandonen las concesiones, los costos asociados se cargan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "Inversiones mineras" en el caso de Ecuacoriente S.A. y en "Inversiones en exploración y evaluación" en el caso de ExplorCobres S.A. y Minera MinasMina S.A. en el estado de situación financiera combinada.

Minas bajo construcción:

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genera evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cumpla con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras todos los desembolsos subsiguientes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "Inversiones mineras".

g) Regalías anticipadas:

La regalía anticipada ha sido pagada por Ecuacoriente S.A. de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra debido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 15)

h) Deterioro de activos no financieros:

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, las Compañías evalúan si existe algún indicio de que un activo podría estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, las Compañías miden el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede el importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, las Compañías efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, si exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

1) Beneficios a empleados

Caso BSAZ

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, grace (para el caso de vacaciones).

Caso BIAZ

Las Compañías, según las leyes laborales vigentes, mantienen un plan de beneficios definidos que corresponden a un plan de jubilación, el mismo que es registrado como parte de la inversión mutua, inversiones de exploración y evaluación o pensionaciones en curso en el estado de situación financiera combinado, según corresponda a cada Compañía, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a métodos actuariales mejorados por un poco inherentemente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados largo plazo, se estimaron estos sujetos a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas definidas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

2) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del periodo se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que están aplicables a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las presunciones tomadas

en las declaraciones de impuestos con respecto a las estimaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido utilizando el método del activo sobre las diferencias temporarias entre los bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imputables.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son reducidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legítimo explícito de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

3) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando las Compañías tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para pagar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera combinado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de las desembolsos que se esperan incurrir para causarla.

4) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros combinados si a menos que la probabilidad de que se desembolsen un flujo económico sea remota. Un activo contingente (u) se reconoce en los estados financieros combinados, pero se revela cuando su grado de contingencia es visible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

Las Compañías presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera combinado clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el activo principalmente con fines de negociación;
- esperan realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando las Compañías:

- esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantienen el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de las Compañías a la fecha del estado de situación financiera combinado (eventos no ajenos) son incluidos en los estados financieros combinados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros combinados.

4. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros combinados de las Compañías, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros combinados. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen continuas diferencias.

Las Compañías ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor

información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros combinados.

• Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarias, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de las Compañías. Las Compañías han estimado que sus reservas de cobre (principal y secundarias) oro y plata (metales secundarios) están basadas en información recopilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables está basada en factores tales como la estimación de tasas de tasa de cambio, grados de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

• Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En algunos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia al exceder entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se vera disminuida.

• Recuperación de costos de exploración y evaluación o inversión en propiedad, mobiliario y equipo:

La aplicación de la política de costo de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichos activos no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Las estimaciones tienen un impacto directo cuando las Compañías diferir los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado se cargado a resultados en el periodo en el cual dicha información se hace disponible.

• Impuestos:

La determinación de los obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Las Compañías cuentan con asesoria profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando las Compañías consideran que sus estimaciones de materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que podrían requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

• Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el impacto de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los requerimientos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

• **Beneficios a empleados largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pension se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valoración, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extraordinariamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el Perú consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.D. No. 850 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. **NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, para con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero de 2015. En este sentido, las Compañías tienen la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entran en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIF 14 Cuentas de desembolsos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Arrendamientos de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo, y Agricultura: Páramos productivos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un padre y su sociedad o parte variable	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 5 Activos intangibles para la venta y operaciones discontinuadas no continuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIF 7 Instrumentos Financieros - Revelaciones: Cambio de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIF 7 a estados financieros condensados internos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a Empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte financiero interno	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1, Inclusión de revelación	1 de enero de 2016

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIF 10, NIF 12 y NIC 28 Estados de movimiento - Aclaración de consolidación	1 de enero de 2015
NIF 15 Ingresos de actividades primarias - provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2016
NIF 8 Instrumentos financieros	1 de enero de 2016

6. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA**

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	36,230,403	-	9,710,582	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	845,968	-	808,322	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	3,189,023	-	769,888	-
Otros activos (Nota 10)	23,681,966	8,041,160	665,000	-
Total activos financieros	71,748,390	8,041,160	11,953,793	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 10)	16,507,719	-	4,758,779	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	3,882,830	-	-	124,837
Total pasivos financieros	20,390,549	-	4,758,779	124,837

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo en caja y bancos se detallan de la siguiente manera:

	2015	2014
Efectivo en caja	23,596	10,096
Bancos (*)	36,206,807	9,691,986
	36,230,403	9,702,082

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

(1) Las Compañías mantienen sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y una del exterior. Los cuales no tienen relaciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldo con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2015	2014
Por cobrar:				
Cometec Resources Inc.	(1)	Reembolso	845.968	803.225
Jadot Mining S.A.	(1)	Reembolso	-	167
			<u>845.968</u>	<u>803.392</u>
Por pagar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Socursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	3.953.930	-
Cometec Resources Inc. (1) (corto plazo)	Accidental	Financiamiento	-	124.837

- (1) Miembros del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.
 (2) Subempresa del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)
 (3) Corresponde a avances de efectivo recibidos para financiar las operaciones de Minería MolagMere S.A. que no generan intereses, los mismos que en el año 2015 fueron Capitalizados.

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las Compañías realizaron las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2015	2014
Gastos realizados por servicios de:			
Jadot Mining S.A.	Reembolso	2.518	4.273
Reembolsos			
Cometec Resources Inc.	Reembolso	37.743	274.119
Servicios recibidos			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Socursal Ecuador)	Servicios	11.146.857	5.643.317
Costos de estructuras			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Socursal Ecuador)	Compras	57.574	-

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

Los términos y condiciones bajo los cuales se llevaron a cabo los transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de las Compañías consistió en los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de las Compañías. El total de estos conceptos ascendió a aproximadamente 1.144.000 y 1.169.000 por los años 2015 y 2014, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Anticipo entregados	3.204.146	380.666
Intereses por cobrar	688.209	8.563
Cuentas por cobrar empleados	27.802	27.857
Garantías	43.601	43.601
Otros	246.287	309.172
	<u>4.189.045</u>	<u>769.859</u>

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

Banco	Tasa	2015	2014
Depósitos a plazo (1)			
Pichincha	entre 5 y 7%	27.910.291	-
De Liza	entre 6.50% y 7%	1.064.765	865.030
Total		<u>28.975.056</u>	<u>865.030</u>
Depósitos a plazo (1)			
Pichincha	7%	7.086.532	-
Otros	-	125.228	138.322
		<u>7.211.760</u>	<u>138.322</u>

- (1) Corresponde a valores verificados de depósitos con vencimiento entre 30 y 658 días, los mismos que se mantienen como cobertura de las garantías contraídas por las Compañías. (Ver ítem 7C)

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la propiedad, mobiliario y equipo se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Terrenos	1,725,046	7,555,566
Edificios	379,467	779,467
Maquinarias y equipo	373,104	293,985
Equipo de comunicación	313,572	319,572
Equipo de cómputo	112,474	112,474
Equipo de transporte	1,044,468	987,289
Muebles y accesorios	416,740	289,880
Vehículos	881,074	682,310
Instalaciones	444,454	444,454
Barcas	525,543	525,543
Equipo técnico de campo	121,840	121,840
Activos en tránsito	190,370	4,892
Construcciones en curso	10,351,469	9,170,572
	<u>22,708,565</u>	<u>20,482,107</u>
Método Depreciación acelerada	<u>(2,694,979)</u>	<u>(2,284,079)</u>
	<u>20,013,586</u>	<u>18,198,028</u>

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	Cuentas									
	Terrenos		Edificios		Maquinarias y equipo		Equipo de comunicación		Equipo de transporte	
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Adquisiciones	3,512,386	1,725,046	379,467	379,467	373,104	373,104	313,572	313,572	1,044,468	1,044,468
Depreciación	(1,725,046)	(1,725,046)	(379,467)	(379,467)	(373,104)	(373,104)	(313,572)	(313,572)	(1,044,468)	(1,044,468)
Transferencias										
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,787,340	1,725,046	1,787,340	1,725,046	1,787,340	1,725,046	1,787,340	1,725,046	1,787,340	1,725,046
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046	1,725,046

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Actividad técnica	1,201,008	-	3,281,908	-	4,281,308
Ingeniería legal y consultorías	1,273,843	385,871	1,659,564	1,884,819	2,784,383
Ingeniería y servicios técnicos	1,000,066	580,136	8,562,302	222,737	8,872,309
Logística y operación de campamento	24,623,315	5,979,039	60,792,384	7,787,745	48,505,199
Planes de manejo	578,437	103,113	741,035	211,529	953,259
Sistemas y telecomunicaciones	8,863,497	888,902	7,642,408	832,225	8,281,894
Servicios de transporte	-	2,210,270	2,318,822	817,041	3,133,870
Estudios geológicos	2,183,597	1,867,892	4,537,639	3,825,811	8,427,890
Estudios biológicos	664,745	804,078	1,534,424	198,551	1,719,375
Capacitación de auxilio	28,632,283	12,393	19,446,502	-	19,446,502
Contribución de valor	-	1,838,857	1,838,857	10,310,857	23,149,414
Contribución y diseño de líneas de transmisión (1)	782,372	149,326	893,236	3,734,785	4,843,593
Contribución al mantenimiento	-	-	-	3,786,788	3,786,788
Diseño de mina	-	-	-	2,319,530	2,319,530
Asesoría en terreno	-	-	-	24,638,855	23,849,365
Otros en proceso	-	-	-	12,029,832	12,029,832
Otros proyectos (1)	1,028,979	454,240	1,483,159	1,892,759	3,355,879
Total	178,788,000	24,581,733	403,381,331	152,338,439	515,692,863

(1) Ecuacoma S.A. durante el año 2014, presentó deudas del rubro "Otros proyectos" el valor correspondiente a construcción y diseño de líneas de transmisión. Sin embargo, durante el año 2015 se presentó por separado debido a que han existido inversiones significativas durante el período.

Notas a los estados financieros combinados (continuación)

14. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal:

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de las Compañías, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La siguiente es la situación fiscal de las Compañías:

Ecuacoma S.A.:

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45.617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Descentral de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 13.437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,300,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 8 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Descentral de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 18.457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11.616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía por su parte el 29 de enero del año 2015 inició un reclamo de impugnación contra dicha acta de determinación ante el Servicio de Rentas Internas. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 4 de marzo de 2015 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la piden de determinación de impuesto a la renta del año 2013. Actualmente esta revisión se encuentra en proceso.

ExplorCobres S.A.:

Con fecha 20 de marzo de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se establece una reducción de la pérdida tributaria de 1,210,000 aproximadamente. En dicho acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, de 538,000 en el futuro, mismas que podrán generar un efecto impositivo y en participación de trabajadores cuando la Compañía inicie la explotación de la mina (en el caso de firmar un contrato con el Estado) y consecuentemente la amortización de dichas inversiones.

La Compañía interpuso una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 7 de noviembre del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de la Contaduría Tributaria de Cuenca falló la demanda, y se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para combatir esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

A la fecha no existe efecto en los estados financieros, y en el caso que la resolución final sea desfavorable a los intereses de la Compañía, esta deberá reconocer como no deducible la amortización de las inversiones, en los años que entre en producción.

Las Compañías PuertoCobre S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ y Minera Midaskine S.A., no han sido fiscalizadas desde su constitución por lo que las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por las Compañías desde el año 2012 están sujetas a revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido al cambio de política contable de las Compañías en el año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2015, forman parte de los activos de las Compañías, por lo tanto, cuando se reanude su fase de producción, podría ser considerado por la Administración Tributaria como no deducible la amortización de dicho valor, que asciende a 38,023,785 en Ecuacomeria S.A., 4,051,093 en ExplorCobres S.A., 1,512,568 en PuertoCobre S.A., 3,183,509 en Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, 199,647 en Minera Midaskine S.A.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta:

El impuesto a la renta de las Compañías se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el periodo de inicio anual, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos límites económicos.

c) Tasa del impuesto a la renta:

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que las Compañías operen en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta:

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensable con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos inherentes por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 1 Ecuacomeria S.A. firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiendo por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales

o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la emisión de dividendos o utilidades, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al impuesto gravado dependerá de quien y dónde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta premial para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuya los dividendos o utilidades incumple el deber de informar sobre su composición accionaria se impondrá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos, como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico o otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (personas no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

f) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Las pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neta de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transfiriendo como por el monto compensando.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyan pagos por consumo de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que surtan en el fedato emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas legales-

i) Reformas legislativas

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se agregó la exención de los rendimientos financieros por transacciones a plazo fijo en valores de renta fija y duplicación a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2015.

Se incluye la exención a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en dólares de valores ecuatorianos hasta por una fracción básica disgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por enajenación diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno**
Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares, en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando los correspondientes a misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio de reintegro de utilidades.

Precios de transferencia

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGER/COC-15-0000455 emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contiene principalmente lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se validará en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

5) Reformas laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones sociales de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se consideran empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimoniales autónomas y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contractuales con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministro rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La sanción por despido se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de vejez y de incapacidad permanente total o absoluta se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

6) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2015 el anexo de operaciones con partes relacionadas, así como el informe integral de precios de transferencia de Ecuatoriana S.A., se encuentra en proceso, ya que el plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de julio de 2016. De acuerdo con el informe de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existen dudas por este concepto. Las transacciones mantenidas por las Compañías ExplorCobres S.A., PuertoCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A., HIDROCRUZ y Minera Midasmina S.A. con sus compañías relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2014 las transacciones mantenidas por las Compañías con sus partes relacionadas no alcanzan el monto mínimo exigido por las disposiciones legales vigentes para la elaboración del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

15. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) Ecuatoriana S.A. pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2015 se ha efectuado el pago de las primeras partes por 72 millones, cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chiriquí, la cual se encuentra registrada como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 19 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios 2623-002 y 2623-010 en el Sector de Desarrollo Minero ECISA parroquia Funklayme, Canton el Pangui, Zamora Chiriquí" se misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.
- Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.

- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de EcuaCorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawaymá, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales, la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada - PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de EcuaCorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- Al 31 de diciembre de 2015, las operaciones que Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra definiendo los términos y condiciones con las cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de dicha central hidroeléctrica.
- Por otro lado actualmente, las actividades que PuertoCobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por EcuaCorriente S.A. por concepto de regalía anticipada, serán compensativos con la regalía que deberá pagar EcuaCorriente S.A. a partir del inicio de explotación de minerales en el área en cuestión. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Proveedores	141.889	753.618
Provisiones	15.501.060	3.122.118
Otras cuentas por pagar	944.067	673.646
	<u>16.547.016</u>	<u>4.549.382</u>

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

17. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Retenciones de IVA	1.124.002	82.125
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	470.766	155.547
IVA por pagar	69.723	75.587
Impuesto a la salida de divisas	20.006	-
	<u>1.684.497</u>	<u>313.259</u>

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Corta plazo (a):		
Costo de nómina remuneración	46.100	55.256
Excedente sobre remuneración	55.720	58.130
Vacaciones	800.022	679.298
	<u>901.842</u>	<u>792.684</u>
Largo plazo (b):		
Desahucio	274.811	-

(a) Durante los años 2015 y 2014 el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

	Decimo tercera remuneración	Decimo cuarta remuneración	Vacaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	57.038	57.003	713.926	828.567
Ingresos	482.421	146.106	39.902	668.509
Pagos	(484.803)	(148.513)	(173.622)	(706.938)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	54.656	54.596	679.298	788.549
Ingresos	413.193	117.488	322.484	853.165
Pagos	(412.580)	(139.898)	(140.856)	(693.334)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	55.269	55.186	880.932	991.387

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, las Compañías tienen un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separan de las Compañías. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador comunicará al trabajador con el

vinculencia por cinco (5) equivalentes a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para devaluación cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuaria.

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la reserva para devaluación fue como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	-	-
Reserva de erres anteriores	151.209	-
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuariales	51.387	-
Costo financiero	9.873	-
Costo por servicios pasados	52.977	-
Pérdida actuaria	3.405	-
Saldo final	274.911	-

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 fueron las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	-
Tasa de incremento salarial	3.00%	-
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	-
Tabla de mortalidad e invalidez	TMLCSO 2002	-
Tasa de rotación (prestarlo)	17.80%	-

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo certificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuaria.

18. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital emitido se formaba como sigue:

	2015	2014
	Capital emitido	Incremento de capital
Compañía	Saldo inicial	Capital emitido
Empresario S.A.	202,306,561	103,679,820
Empresario S.A.	14,115,809	-
Empresario S.A.	4,517,402	1,492,367
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. - Hidro Cruz	4,518,908	3,942,912
Mina de Madera S.A.	1,000	1,614,563
	225,479,840	110,639,662

b) Empresario S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital emitido estaba constituido por 305,985,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas de 2 de julio de 2015 y 30 de septiembre de 2013, se aprobaron los aumentos de capital por 103,679,820 y 202,304,551 respectivamente, mediante compensación de créditos, los mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2015 y 29 de octubre de 2014, respectivamente.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas	
	Compañía	Mining Corporation
	Reservas Inc.	Total capital
Capital al 31 de diciembre de 2013	1,399	1
Aumento de capital	202,304,551	101,153
Capital al 31 de diciembre de 2014	202,305,950	101,153
Aumento de capital	103,679,820	91,840
Capital al 31 de diciembre de 2015	305,985,371	192,993
% Participación accionaria	99.95%	0.05%

(b) Empresario S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social estaba constituido por 5,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas de 30 de septiembre de 2013, se aprobó el aumento de capital por 14,115,809, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2014.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Capital inicial	Aumento de capital	Capital	% Participación accionaria
Compañía Empresario Corporativo	4,999	14,107,887	14,112,886	99.95%
CTQ Management Inc.	1	2,922	2,923	0.05%
	5,000	14,110,809	14,115,809	100%

(b) Empresario S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital emitido estaba constituido por 2,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas. El 1 de julio del 2015 y 30 de septiembre de 2013, la

Junta General de Accionistas aprobó el aumento de capital por 1,402,387 y 4,515,492, mediante compensación de créditos, mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de agosto del 2015 y 28 de agosto de 2014, respectivamente.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Recursos Inc.	Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2013	1,999	1	2,000
Aumento de capital	4,513,234	2,259	4,515,492
Capital al 31 de diciembre de 2014	4,515,233	2,259	4,517,492
Aumento de capital	1,401,686	701	1,402,387
Capital al 31 de diciembre de 2015	5,916,919	2,960	5,919,879
% participación accionaria	99.99%	0.01%	100%

iv) Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A. (Hidrocrúz)

Al 31 de diciembre de 2013, el capital emitido estaba constituido por 10,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

El 30 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2013 la Junta General de Accionistas aprobó los aumentos de capital por 3,942,912 y 4,528,588, respectivamente, mediante compensación de créditos, los mismos que fueron inscritos en el Registro Mercantil el 7 de abril del 2015 y 7 de agosto de 2014, respectivamente.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Recursos Inc.	Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2013	0,000	1	10,000
Aumento de capital	4,528,588	493	4,529,081
Capital al 31 de diciembre de 2014	4,528,588	494	4,529,082
Aumento de capital	3,942,912	-	3,942,912
Capital al 31 de diciembre de 2015	8,471,499	494	8,471,993
% participación accionaria	99.99%	0.01%	100%

iv) Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A. (Hidrocrúz)

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social estaba constituido por 1,000 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante acta de junta de accionistas del 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 1,613,340, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2015, como parte del proceso de adquisición de la Compañía.

La composición accionaria se muestra a continuación:

Accionistas	Capital inicial	Aumento de capital		% Participación accionaria
		Capital	Capital	
Corriente Corp Corporation	999	1,612,947	1,613,340	99.99%
Corriente Venture Corporation	1	1,613	1,617	0.01%
	1,000	1,614,560	1,615,957	100%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva legal sea por lo menos el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los aportes para futuras capitalizaciones se muestran de la siguiente manera:

Compañía	2014	2015			
	Aportes para futuras capitalizaciones	Aportes recibidos en el año	Capitalización de aportes	Aportes para futuras capitalizaciones	
EovaCorriente S.A.	78,679,821	165,099,924	(163,679,820)	140,099,925	(i)
ExplorCobres S.A.	7,053,159	-	-	7,053,154	(ii)
Puerto Cobre S.A.	1,402,387	-	(1,402,387)	-	(ii)
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. - Hidrocrúz	3,942,912	-	(3,942,912)	-	(iv)
Mherra Mherra S.A.	1,029,787	459,928	(1,489,726)	-	(vi)
	82,108,061	165,559,852	(119,514,845)	147,153,079	

(ii) Ecuacemonta S.A.

Durante los años 2015 y 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 165,099,324 y 59,172,747, respectivamente. El 27 de agosto del 2015 y 29 de octubre de 2014 mediante escritura pública se capitalizaron 103,579,820 y 202,304,551, respectivamente. Los aportes restantes por 140,099,825 se encuentran en proceso de capitalización. La Administración estima que el trámite legal correspondiente será concretado durante el año 2016.

(iii) ExplosQuinta S.A.

Durante el año 2014 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 4,669,574. El 25 de agosto de 2014 se capitalizaron mediante escritura pública 14,130,809. Los aportes restantes por 7,053,154 fueron capitalizados el 30 de marzo del 2016 mediante escritura pública.

(iii) PuertoCobre S.A.

Durante el año 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 957,774. El 28 de agosto de 2014 mediante escritura pública se capitalizaron 4,515,492 y los aportes restantes por 1,402,367 se capitalizaron mediante escritura pública del 29 de agosto de 2015.

(iv) Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ

Durante el año 2014 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo 3,273,248. El 7 de agosto de 2014 mediante escritura pública se capitalizaron 4,528,968. Los aportes restantes por 3,942,912 se capitalizaron mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 1 de abril de 2015, como parte del proceso de reactivación de la Compañía.

(v) Minera MinasMina S. A.

Durante el año 2015 y 2014 se registraron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 459,969 y 146,703, respectivamente. El 21 de agosto de 2015 dichos aportes se capitalizaron mediante escritura pública por 1,489,776.

20. GARANTÍAS Y CARTAS DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente y CCELCC fueron las siguientes:

Tipo de garantía	Banco	Compañía	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ecuacemonta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador - Mirador Norte (1)	31/03/2015	31/03/2016	2,065,000
Bancaria	Pichincha	Ecuacemonta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador - Mirador Norte (1)	28/08/2015	28/08/2016	1,175,703

Tipo de garantía	Banco	Compañía	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ecuacemonta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador - Mirador Norte (1)	31/07/2015	31/07/2016	2,089,000
Bancaria	Pichincha	Ecuacemonta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de explotación, de 30 en día a 60 en día Mirador 1, Cuyumbi 1B y Cuyumbi 1C	04/12/2015	31/07/2016	2,005,000
Bancaria	Pichincha	Ecuacemonta S.A.	Empresa Pública Estación Cupiraquero Estación Estación del Cuyumbi CCELCC	Garantizar las transferencias de pago Cuyumbi de los desembolsos conforme a lo establecido en el convenio entre el CCELCC y Ecuacemonta S.A.	28/08/2015	16/05/2017	30,394,185
Bancaria	De Loja	Ecuacemonta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental del proyecto reactivación y mejoramiento de las acciones al puente sobre el río Zamora	07/12/2015	01/12/2016	1,299,765
Bancaria	Pichincha	ExplosQuinta S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Fantasma (1)	30/08/2015	30/08/2016	743,547
Bancaria	De Loja	PuertoCobre S.A.	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción y puesta en marcha del puerto	8/07/2015	8/07/2016	199,320
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental con el proyecto diseño, construcción, operación y retiro de la línea de transmisión Buenavista - Mirador	03/12/2015	03/12/2016	181,860
Bancaria	De Loja	Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la construcción, operación y retiro del proyecto hidroeléctrico Sanvictor	03/12/2015	03/12/2016	276,385

40,400,475

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichicha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Comente Resources Inc.

Al 31 de diciembre de 2015, las cartas de crédito entregadas por Ecuacomente S.A. a diferentes proveedores de maquinarias y equipos fueron las siguientes:

Banco	Beneficiario	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
De China Sucursal Panamá	Tongsh Heavy Industry Co. Ltd.	05/11/2015	04/04/2016	2.520.000
De China Sucursal Panamá	Citic Heavy Industries Co. Ltd.	28/09/2015	31/03/2016	4.414.000
De China Sucursal Panamá	Citic Heavy Industries Co. Ltd.	28/09/2015	31/03/2016	4.438.000
De China Sucursal Panamá	Russel Mineral Equipment Pte. Ltd.	11/11/2015	31/03/2016	2.806.250
De China Sucursal Panamá	Mitsui Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	21/08/2015	20/12/2016	1.446.000
De China Sucursal Panamá	Mitsui Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	23/06/2015	20/12/2016	10.533.428
De China Sucursal Panamá	Mitsui Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	23/06/2015	20/12/2016	7.532.897
De China Sucursal Panamá	Mitsui Minerals (Singapore) Pte. Ltd.	24/07/2015	20/11/2016	900.000
				34.482.375

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, las Compañías siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus actividades constituyente que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez). El programa general de administración de riesgos de las Compañías se concentra principalmente en la impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar impactos adversos en el desempeño financiero de las Compañías.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y depósitos a plazos.

(i) **Riesgo de cambio:** Debido a que las Compañías no registran operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda, no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte de manera adversa y de manera importante a los resultados de las Compañías.

(ii) **Riesgo de tasa de interés:** Debido a que las Compañías no registran pasivos significativos que generen intereses en esta exposición al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de las Compañías no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de las Compañías es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan flujos de interés fijos.

(iii) **Riesgo de precio:** Las Compañías están expuestas al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de las Compañías.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, las Compañías se basan en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

Las Compañías históricamente no han tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de las Compañías remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30 días	16,587,719	4,758,779
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	3,983,930	-
Total pasivo corriente		20,571,649	4,758,779

	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	No definido	-	124 837
Total pasivo no corriente		-	124 837

Los objetivos de las Compañías al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, las Compañías monitorean su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de las Compañías (que incluye deuda propia y externa).

Las Compañías por pulca de sus accionistas en el caso que se requiriera fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16 587,719	4,758,779
Impuestos por pagar	1 396,577	313,259
Obligaciones relacionadas con el personal	268,192	284,715
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	3 853,930	-
Beneficios a empleados	1 217,823	797,864
Efectivo en caja y bancos	(30,230,405)	(3 710 082)
Deuda neta	(12,785,052)	(3,850 642)
Total patrimonio	465 289,785	317 091,002
Capital total	670,506,723	314,050,323
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	-1%	-1%

La disminución del ratio de apalancamiento se genera debido a que durante los años 2015 y 2014 los aportes para futuras capitalizaciones se incrementaron en aproximadamente 186 y 60 millones respectivamente.

Factores de riesgo de carácter general

Las Compañías operan en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar las Compañías en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales, de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales puedan tener un efecto sobre la evolución de las Compañías. Sin embargo, las Compañías a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CERCO - Tungurahua Investment Co. Ltd. el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

22. COMPROMISOS

Convenio con Billton E&D S.B.V.

Ecuacoriente S.A. y ExplorCobres S.A. mantienen un convenio con Billton E&D S.B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a recibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se explotan en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Cungem 18, Cungem 18 Este y Cungem 19 (pertinentes a Ecuacoriente S.A.), San Carlos, Pampaiza, Cungem 2, Cungem 3, Cungem 6, Cungem 7, Cuiquim 8, Cuiquim 11, Cuiquim 22, Caya 7, Caya 20 y Caya 29 (pertinentes a ExplorCobres S.A.), pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas, para el caso de ExplorCobres S.A. dicho compromiso todavía no se ha hecho efectivo debido a que la Compañía se encuentra en etapa preparativa.

Billton E&D S.B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de Ecuacoriente S.A. o ExplorCobres S.A., o sus sucesores, para esto Billton E&D S.B.V. deberá notificar a Ecuacoriente S.A. o ExplorCobres S.A. la transferencia de tales derechos.

Ecuacoriente S.A. o ExplorCobres S.A. solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billton E&D S.B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato colectivo

Ecuacoriente S.A. firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 29 de septiembre del 2015 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2015. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejercen funciones de confianza y dirección.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Reactivación societaria de ExplorCobres S.A.

El 7 de marzo de 2016 la Intendencia de Compañías de Cuenca aprobó la reactivación de la Compañía, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 2016 (Ver Notas 4 y 19(c)).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos adicionales al anteriormente descrito, de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.